

1357

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

08 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 6 de Junio de 2022 de Alcaldía.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Recorriendo Sueños - Placa Patente JCDJ-74 |
| ➤ Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas N° |
| ➤ Fecha | : 07 de Junio de 2022. |
| ➤ Horario | : Desde las 11:00 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Quillota (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de Don Jorge Araya Olmos desde Hospital "San Martín" de Quillota, hasta su domicilio en Zapallar, por encontrarse de alta, tras ser sometido a una intervención quirúrgica traumatológica. |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CP/SEC/bzp.-

